

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 328
APRUEBA CONTRATO SERVICIO QUE INDICA
REQUINOA, 30 de Enero de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 246 de fecha 24.01.2012 que autoriza adjudicar vía trato directo a través del Portal Mercado Publico, la contratación de los Servicios de don Sebastián Valenzuela Díaz, como Locutor Radial en el programa "Sintonía Positiva", que se transmitirá a través de Radio Gente, los días Lunes de 18:30 a 19:30 hrs, a contar del 01 de Enero hasta el 30 de Junio de 2012, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 46.666 impuesto incluido, haciendo un total de \$ 279.996 impuesto incluido.

El Memo N° 84 de fecha 30.01.2012 de RR.PP. Comunicaciones, mediante el cual remite contrato de fecha 30.01.2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2012.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de fecha 30.01.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y don Sebastián Valenzuela Díaz Cédula de Identidad N° 8.164.215-k, domiciliado en calle Guillermo Shiell N° 132, Comuna de Requínoa, como Locutor Radial en el programa "Sintonía Positiva", que se transmitirá a través de Radio Gente los días Lunes de 18:00 a 19:30 hrs, desde el 01 de Enero hasta el 30 de Junio de 2012, por un monto mensual de \$ 46.666 impuesto incluido, haciendo un total de \$ 279.996 impuesto incluido. Adjunta orden de compra N° 3656-41-SE12.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Programas Culturales, Gestión Cultural, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
ASV/MAVS/JAP
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas (1)
R.R.PP. - Comunicaciones (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE